

Orden del oficio del Sr. Jefe Superior Político de la Pen-
ínsula relativo al pago de lo que se adeuda por la
consecuencia de oficio al fisco de parientes sus-
truidos de esta ciudad, se vio el informe que con-
tra la Comisión de Propios con fecha de 21 de
octubre en que se reproduce en un todo el de la Comis-
ión Municipal de fecha veinte y uno de agosto
de mil ochocientos treinta y tres visto en virtud
de veinte y dos del mismo, expedido a que unido
esta practica en esta cuenta la distribución del pe-
niente de este Partido judicial entre sus ayuntam-
tos con el de esta ciudad, el de la Palma y Puerto
Real y apreciada que esta comunión a esta Pla-
ta que se que tenga efecto la citada distribución
del importe de este impuesto judicial. En
virtud de la Comisión suscrita por esta Corp.
y poder entrego de correspondiente al Sr. Jefe
de parientes Just. Judicial por último la
Comisión informante que han luego como esta
aprobada y hecha efectiva la Comis. del Jefe
Juzgado perteneciente al año g. de Palma que
esta incluida en el presupuesto del actual se la
entregue al de este Partido p. los efectos a que esta
determinada. Fortalecido este informe por esta
Ayuntamiento. Atendida: se comunicó al Sr. Jefe de

